COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

ASUNTO: Sesión Extraordinaria

NÚMERO DE ACTA: 28

FECHA:6 de noviembre del 2025

LUGAR: Sala de Regidores 1

HORA DE INICIO: 13:00 hs.

HORA DE CLAUSURA: 13:45 hs.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

- Coordinadora: Lic. Sandra Marbel Valenzuela Martínez
- Secretario: Lic. Antonio Domínguez Alderete
- Vocal: Mtro. Alejandro Daniel Acosta Aviña

LISTA DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia
Alan Luna	Asesora
Citlali Pineda	Asesor
Martha Patricia Mendoza	Regidora
Ana Laura Ramírez	Asesora

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre	Ente que representa

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

La Regidora Sandra Valenzuela, en uso de la voz, da la bienvenida a los asistentes, agradece por su disposición para acompañar a la comisión y tratar los temas importantes, procede a leer el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

Observando que están presentes los Regidores que integran la Comisión, la Regidora Sandra Valenzuela hace de conocimiento de los asistentes que existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en la sesión serán válidos.

3. Presentación del proyecto de acuerdo para la modificación del Reglamento Interno del Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez por la C. Martha.

En uso de la palabra la Regidora comienza dando la bienvenida a los regidores por atender la convocatoria, porteriormente comienza a dar una expliación sobre las modificaciones siguientes;

"Articulo 6...

I...
II...
III...
a).- ...
b).- ...
c).- El (la) regidor(a) que coordine la Comisión de Cultura dentro del Ayuntamiento.
d).- ...
e).- ...
f.- ...
g).- ...

Artículo 7. Para el desempeño de sus funciones, el Consejo de Gobierno se regirá por las siguientes reglas generales:

I. El Presidente del Consejo de Gobierno será el Presidente Municipal o su representante, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

II. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

III. Las sesiones podrán iniciar con la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Gobierno, siempre que asista el Presidente del Consejo o su representante. En caso de no reunirse el quórum, deberá convocarse a sesión extraordinaria.

IV. Las convocatorias a sesiones ordinarias serán realizadas por el Presidente del Consejo de Gobierno o por quien lo represente, con al menos dos días hábiles de anticipación, pudiendo notificarse por medios electrónicos. Con tal propósito, se deberán entregar oportunamente los documentos, la agenda de trabajo y demás materiales que los miembros del Consejo deban conocer previamente.

Cuando no existan documentos que analizar, una vez instalado el Consejo convocado, se someterá a votación la aprobación del orden del día propuesto por el Presidente del Consejo o por la persona titular de la Secretaría del Consejo.

V. Las sesiones extraordinarias podrán convocarse en cualquier momento por el Presidente del Consejo de Gobierno o por la persona titular de la Secretaría del Consejo de Gobierno, para celebrarse dentro de las veinticuatro horas siguientes a la convocatoria. Dichas sesiones podrán iniciar con la presencia del cincuenta por ciento de los integrantes del Consejo.

Artículo 11...

I. La persona titular de la Presidencia Municipal, el (la) Regidor (a) de la Comisión de Cultura y las y los funcionarios municipales designados ante el Consejo por la persona titular de la Presidencia Municipal, se integrarán y renovarán conforme al calendario de sucesión de las autoridades municipales previstos en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.
II...
III...
IV...

Artículo 13...

I a X ...

XI. Las faltas temporales de la persona titular de la Dirección General serán suplidas por la persona que designe el Presidente del Consejo de Gobierno; en caso de falta definitiva de la persona titular, se designará por parte del mismo Presidente del Consejo a la persona que supla sus funciones hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento de designación previsto en el presente reglamento.

Una vez desahogado todo el tema la Regidora procedió a realizar la votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Ya no habiendo más por tratar la Regidora paso a la clausura de la sesión.

4. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado todos los asuntos del orden del día, se da por clausurada la sesión a las 13:45hs del día de 6 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

MTRO. ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Fecha: 6 de noviembre del 2025.

Lugar: Sala de Regidores 1.

Hora: 13:00 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Lic. Sandra Marbel Valenzuela Martínez
Coordinadora de Gobernación.

Lic. Antonio Domínguez Alderete
Secretario de Gobernación.

Mtro. Alejandro Daniel Acosta Aviña
Vocal de Gobernación.

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Citlali Pineda	Asesora	
Alan Luna	Asesor	
Samantha Patricia Mendoza Rodriguez	Regidora	
Ana Laura Ramírez	Asesora	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN.

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Fecha: 6 de noviembre del 2025.
Lugar: Sala de Regidores 1
Hora: 13:00 horas.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx
Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					